

## SERVICIO DE ATENCIÓN EN AMPLIACIÓN HORARIA NO LECTIVA

- El servicio de COMEDOR ESCOLAR y el servicio de atención en AMPLIACIÓN HORARIA NO LECTIVA son SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS organizados por el centro. Tienen carácter voluntario, no lucrativo y no discriminatorio.

Para favorecer la conciliación de las jornadas de los padres con los horarios escolares de los hijos y circunstancias concretas de cada familia, el centro ofrece el servicio de ampliación horaria no lectiva. Esta atención se distribuye en tres tiempos:

- **“Los Primeros del Cole”**.- Atención educativa y lúdica, para Infantil y Primaria, desde las 07:00, de lunes a viernes.
  - Pago mensual: sin desayuno, 35€ y con desayuno, 57€.
  - Pago por vale diario: 3,5€ sin desayuno y 5€ con desayuno.
    - Podrán hacer uso del servicio durante toda la semana (lunes a viernes), todos los días del mes o aquellos días fijos de la semana solicitados por escrito por la familia (con su coste proporcional).
    - En ningún caso está permitida el alta/baja/modificación del mes en curso.
- **“Las Tardes del Cole”**.- Atención educativa y lúdica, sin merienda, para Infantil y Primaria, de 15:30 a 17:30 (lunes a jueves).
  - Pago: bonos comprados previamente con uso por días. Bonos: 10 usos-22€; 20 usos-40€; 30 usos-60€. El bono puede ser compartido por hermanos y tiene validez para todo el año escolar.
  - Pago por vale diario: 5€.
- **Ampliación horaria de 13:00 a 14:00**, en **septiembre y junio**, para alumnos de **Primaria**, teniendo en cuenta la jornada intensiva que concluye a las 13:00 en estos meses.
  - Pago: bonos comprados previamente con uso por días. Bonos: 10 usos-22€; 20 usos-40€; 30 usos-60€. El bono puede ser compartido por hermanos y tiene validez para todo el año escolar.
  - Pago por vale diario: 3€.

### OBSERVACIONES:

- Todas las comunicaciones con relación de este servicio para el alta (ficha de solicitud), baja o modificación de lo solicitado debe realizarse POR ESCRITO en Secretaría, o a través de la plataforma digital o por correo.
- Para las altas, bajas definitivas y modificaciones de lo solicitado por los usuarios fijos de este servicio deberá avisarse en el correo de secretaría el mes anterior y con, al menos, una semana de antelación.
- En ningún caso está permitida el alta/baja/modificación del mes en curso.
- Los recibos de este servicio se abonarán por domiciliación bancaria. El colegio cargará el recibo en la cuenta bancaria que facilite la familia. Los recibos se cargaran en la cuenta indicada durante los cinco primeros días de cada mes. Es muy importante comunicar por escrito cualquier cambio de cuenta para evitar la devolución de los recibos.
- En el caso de producirse la devolución de algún recibo, la familia tendrá que realizar el ingreso directamente en la Secretaría. La familia se hará cargo de los gastos originados por la devolución del recibo.
- El impago de dos cuotas de este servicio, implicará la baja del mismo.
- No podrán hacer uso de este servicio alumnos con deudas de cursos anteriores, a menos que hayan sido saldadas.
- Ante la baja de un alumno por causas ajenas al centro, no se recuperará el importe abonado en la mensualidad o cuota correspondiente.